



Resolución Directoral

VISTOS: El Memorando N° 993-2022-MTC/03 del Viceministro de Comunicaciones; y, el Informe N° 0719 -2022-MTC/11.01, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 880-2022-MTC/01 se designa al señor ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CARDENAS, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Memorando N° 993-2022-MTC/03 el Viceministro de Comunicaciones comunica al Secretario General que, mediante Resolución Ministerial N° 1143-2022-MTC/01 se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Rolando Gustavo Capucho Cárdenas, Director General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, a la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, para participar en la "Reunión del Consejo Consultivo y Ejecutivo y Reuniones Conexas"; y, propone encargar al señor Juan Carlos Villalobos Chumpitaz, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones, las funciones de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, por el periodo mencionado y en tanto dure su ausencia;

Que, la Secretaría General, a través de la Hoja de Ruta I-530560-2022, deriva el Memorando N° 993-2022-MTC/03, del Viceministro de Comunicaciones, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1090-2022-MTC/01 se designa al señor JUAN CARLOS VILLALOBOS CHUMPITAZ, en el cargo de Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2260897> ingresando el número de expediente **I-530560-2022** y la siguiente clave: MLLEE7.

Que, mediante informe de vistos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se recomienda, efectuar la acción administrativa correspondiente para encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones al señor JUAN CARLOS VILLALOBOS CHUMPITAZ, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el periodo del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones;

Que, el literal c) del artículo 73 del Reglamento Interno de Servidores civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11 de fecha 17.01.2020, establece que el encargo de puestos o funciones son autorizados mediante Resolución del/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, la Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01, que modifica la delegación de facultades otorgada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos mediante Resolución Ministerial N° 0223-2020-MTC/01, señala entre las facultades delegadas la siguiente: “Realizar las designaciones temporales, encargos de puestos o de funciones, según corresponda a servidores con vínculo civil independientemente a su régimen laboral o contractual (incluidos aquellos servidores contratados bajo la Ley N° 29806, Ley que regula la contratación del personal altamente calificado – PAC y del Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG), que desempeñen función pública, respecto de cargos de confianza de libre nombramiento y remoción hasta el nivel F5, de conformidad con lo indicado en el Reglamento Interno de Servidores Civiles”.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Resolución Directoral N° 0015-2020-MTC/11, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 0223-2020 MTC/01 modificada mediante Resolución Ministerial N° 563-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, por el período del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, las funciones de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones al señor JUAN CARLOS VILLALOBOS CHUMPITAZ, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adición a sus funciones.



Resolución Directoral

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral al señor ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CARDENAS, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones; al señor JUAN CARLOS VILLALOBOS CHUMPITAZ, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones; a la Oficina General de Tecnología de la Información; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; a la Oficina de Administración de Recursos Humanos; para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS
HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2260897> ingresando el número de expediente **I-530560-2022** y la siguiente clave: MLLEE7 .